

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
AUDIENCIA VIRTUAL ART. 114 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820200052400

Proceso Especial de Fuero Sindical de **UGPP** en contra **HUMBERTO HERNAN SALAMANCA** Viernes, dieciséis (16) de abril de 2021

Hora inicio: 2:30 p.m

INTERVINIENTES:

Accionante Rep. Legal:

Apoderada demandante: Dra. Melissa Bazante Escobar

Accionado: Humberto Hernán Salamanca

Apoderado Accionado y del Sindicato: Dr. Carlos Ernesto Castañeda

Representante de la Organización Sindical: Flor Castañeda

Representante del Ministerio Público: Jaime Castellanos

RECONOCE PERSONERIA al Dr. CARLOS ERNESTO CASTAÑEDA como apoderado de la parte accionada en los términos indicados en el poder allegado al correo electrónico del Despacho.

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 8704481 de la aplicación Lifesize.

Procede los intervinientes a dejar constancia de su asistencia a la sesión, para lo cual exhiben sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

El Despacho le concede el uso de la palabra al Dr. Carlos Ernesto Castañeda para que proceda a dar contestación a la demanda.

AUTO: El Despacho TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA por reunir los requisitos del Art 18 de la ley 712 de 2001 que modifico el Art 31 del C.P.T y SS por parte del accionado Humberto Hernán Salamanca y la Organización Sindical.

Se le concede el uso de la palabra al Ministerio Público.

ETAPA DE RESOLUCION DE EXCEPCIONES

Se le corre traslado de las excepciones previas formuladas a la parte accionante.

Procede el Despacho a resolver las excepciones previas formuladas por la parte accionante y que denomino INEPTITID DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES y FALTA DE INTEGRACCION DEL CONTRADICTORIO ante AUSENCIA DE NOTIFICACION A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.

AUTO: El Despacho declara no probados dichos medios exceptivos.

En uso de la palabra el apoderado de la parte accionada interpone recurso de apelación

AUTO: Se concede el recurso de apelación presentado y sustentado en debida forma en el efecto suspensivo.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS.

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO